



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que la Corte Suprema de Justicia, por medio del Ministerio de Justicia, informara sobre las causas que se encuentran tramitándose dentro del llamado período de transición.

Cuáles son las causas dentro del llamado período de transición.

Un listado de las principales cincuenta causas que involucren a ex funcionarios municipales, provinciales y nacionales.

Un listado de los mencionados funcionarios y ex funcionarios nombrados en dichas causas.

En cuántas causas las partes querellantes han presentado medidas cautelares.

Si el Procurador General de la Corte Suprema de justicia ha realizado alguna instrucción general a los fiscales a su cargo para la continuidad de los procesos penales en el denominado período de transición.


CARLOS DEL PRADO
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Por disposición del artículo primero de la ley 13.004 que regula el llamado período de transición entre el viejo sistema penal y el nuevo en la provincia de Santa Fe, la



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

fecha para concluir las causas anteriores a febrero de 2014, es el 10 de febrero de 2017.

El artículo 8 de la mencionada ley sostiene que únicamente podrán continuar aquellas causas donde los fiscales hayan optado por la prosecución de las mismas.

Algunas de esas causas tienen un indudable interés público como las conocidas "Club Colón", "Colegio de Escribanos de Santa Fe", "Puerto de Santa Fe", "Los Monos", "Luis Medina", y otras que merecen y deben concluirse sin tener que ser condenadas al archivo.

En muchas de ellas hay funcionarios y ex funcionarios mencionados, de allí la necesidad de conocer un listado de las causas mencionadas como también de los ex integrantes de los diversos poderes y estados implicados.

Por tal razón les pido a mis pares que acompañen el presente pedido de informe.



CARLOS DEL PRADO
DIPUTADO PROVINCIAL